



Cambio de Ruta

Área Natural Protegida Sierra de Álvarez

La Sierra de Álvarez fue declarada como Área de Protección de Flora y Fauna el 7 de abril de 1981, debido a su biodiversidad y porque su ambiente original no había sido significativamente alterado por el hombre.

Esta declaración es de competencia Federal y establece que la zona que se encuentra localizada en los municipios de Armadillo de los Infantes y Zaragoza, en el Estado de San Luis Potosí, con una superficie de 16,900 hectáreas, esté sujeta a diversos regímenes de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de sus recursos.

Sin embargo, es necesario que, además del decreto, exista un Programa de Manejo, ya que son el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida.

La LGEEPA en su Artículo 65 establece que debe realizarse dicho programa en un plazo de un año después del decreto.

Han pasado 38 años y el ANP Sierra de Álvarez aún no cuenta con un Programa de Manejo

Esto propicia que, al no existir el instrumento rector que regule las actividades que se realizan en el ANP, cualquiera pueda degradarla y contaminarla sin ninguna sanción.
El solo decreto como Área Natural protegida ¡NO ES SUFICIENTE!

La asociación civil “Cambio de Ruta” en conjunto con pobladores de las Comunidades de la Sierra de Álvarez, promovieron un amparo, solicitando se elaborara el tan necesario Programa de Manejo. Un Juez Federal concedió el amparo para que SEMARNAT Y CONANP realizaran el Programa de Manejo.

Pero... SEMARNAT Y CONANP impugnaron la sentencia, y finalmente un Tribunal Colegiado resolvió que...

“No existía un interés legítimo para la solicitud del Programa de Manejo del ANP Sierra de Álvarez y, además, no se justificaba la relación entre el Programa de Manejo y el derecho humano a un medio ambiente sano”.

Es por esto que la A.C. “Cambio de Ruta” emprendió una campaña de recolección de firmas de todos aquellos que amamos y nos beneficiamos con los servicios ambientales que nos brinda nuestra Sierra de Álvarez.

Intentamos reunir 10 mil firmas para adjuntarlas a una petición que se hará al Gobierno del Estado, solicitando que, con su voz y jerarquía, gestione ante el Gobierno Federal un Programa de Manejo que sea útil, funcional y que verdaderamente proteja y preserve el área, regulando y/o eliminando aquellas actividades que afectan la zona e impiden gozar del derecho humano a un medio ambiente sano.

Esta petición se realizará en un evento público directamente al Gobernador del Estado.



Cambio de Ruta